



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 9.231.-
MONTE PATRIA: 14 de Junio de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 11.182, de fecha 13.06.2018 emitido por DIDECO; ✓
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 13.06.2018; ✓
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 14.06.2018; y ✓
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N° 11.182 emitido por DIDECO, se requiere el servicio de traslado de 30 personas en bus desde Pedregal de Mostazal hasta Cerrillos de Rapel (ida y regreso) el día 15 de Junio de 2018 por actividad "Encuentro de Organizaciones Folclóricas". ✓
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 13.06.2018. ✓

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 13.06.2018. ✓
2. **AUTORIZA** el "Servicio de Traslado", al proveedor Jorge Oro Cortes, R.U.T. N° [REDACTED] ✓
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 120.000.- (Ciento veinte mil pesos) exento de IVA. ✓
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.08.007.006.003 "Otros traslados" area de gestión 2.10.1. ✓



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/PZR/cye
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

